



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Único. Se concede la licencia para separarse del cargo de Diputado Local ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a la ciudadana Angélica Casillas Martínez, con efectos a partir del 15 de mayo de 2024, una vez que el Pleno del Congreso del Estado la apruebe en los términos del artículo 63, fracción XXVII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y hasta por tiempo indefinido.

Llámesse a la ciudadana Ma. Isabel Lazo Briones, Diputada Suplente, para que rinda la protesta de Ley y asuma las funciones correspondientes.

GUANAJUATO, GTO., 8 DE MAYO DE 2024


DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
Presidente


DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Primera secretaria


DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
Segunda secretaria